



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 09 SET. 2015
DECRETO N° 2729 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	CABRERA RIQUELME LILIAN	C-4	30/06/2015	03/07/2015	04 ✓
2.-	RIVAS ESPINOZA ISMENIA	D.S.M	29/06/2015	14/07/2015	16 ✓
3.-	SANZANA RIFO CINTHIA	C-4	27/06/2015	03/07/2015	07 ✓
4.-	TORRES ARANEDA MARJORIE	C-4	26/06/2015	26/06/2015	01 ✓
5.-	VEGA PALMA MARIA	C-1	30/06/2015	03/07/2015	04 ✓

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución
Indicada
Consultorio
HMC/HAR/sup.